

Núm. 2020-2642

VALJUNQUERA

Con fecha 14 de agosto de 2020 se ha presentado por la operadora TELECOBAJOARAGON, S.L.U. de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el PLAN DE DESPLIEGUE DE LA RED FTTH DE NETLLAR EN EL MUNICIPIO DE VALJUNQUERA (expte.148/2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha acordado la apertura de un trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://valjunquera.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo de información pública podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valjunquera.- La Alcaldesa Presidenta, Susana Traver Piquer.

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS**

**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.